



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/SG/008/2022

RESUMEN EJECUTIVO

Se emite Informe de Auditoría Interna N° UAI/SG/008/2022, Seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe N° UAI/CI/05/2021, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2020", con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.

OBJETIVO

El objetivo de la evaluación del seguimiento es determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno N° UAI/CI/05/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, referido al Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2020.

Por el mencionado objetivo, se considerará lo siguiente:

- El grado de implantación de las recomendaciones, de acuerdo al cronograma correspondiente y normativa vigente.
- Que las justificaciones presentadas, para el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones tengan sustento y validez suficiente.

OBJETO

El objeto del presente seguimiento, está constituido por las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno N° UAI/CI/05/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, formatos A y B de aceptación y cronograma para la implantación de las recomendaciones, así como los documentos y operaciones ejecutadas que respaldan las acciones realizadas por la Entidad al 31 de diciembre de 2021.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación realizada en el punto dos (2) "Resultados del Seguimiento", concluimos que dé Ciento Noventa (190) recomendaciones de control interno del Informe N° UAI/CI/05/2021, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2020", con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021, se tiene el siguiente detalle:

- Recomendaciones Cumplidas	Sesenta y tres (63)
- Recomendaciones No Cumplidas	Ciento trece (113)
- Recomendación No Aplicable	Catorce (14)



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/SG/008/2022

Asimismo, mencionar que la Administración del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto dio tratamiento con cumplimiento de Sesenta y Tres recomendaciones que representa el 33%; Ciento Trece recomendaciones no cumplidas representa el 60%; y Catorce recomendaciones no aplicables representando el 7% del total de recomendaciones emitidas en informe N° UAI/CI/05/2021.

Resumen de recomendaciones del Formato “A” y “B”

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informe N° UAI/CI/06/2021, relativo a la “Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2020”, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.

N° Obs.	Observaciones	N° de Recomendaciones			
			C	NC	NA
2.1	Falta de Elaboración del Plan de Implementación del Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación del Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.	R01		x	
		R02		x	
2.2	Falta de elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) y conformación del Comité de Seguridad de la Información (CSI) en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	R03		x	
		R04		x	
		R05		x	
2.3	Ausencia de la Conformidad de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia en la compra de licencias de software propietario en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	R06		x	
2.4	Falta de control por oposición en la aprobación de comprobantes C-31.	R07		x	
		R08		x	
2.5	Ausencia de un sistema de correspondencia en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	R09		x	
2.6	Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios no concordante con la actual estructura organizacional del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.	R10		x	
2.7	Falta de capacitaciones periódicas del Código de Ética a los servidores públicos, así como la ausencia de la conformación de un Comité de Ética en el GAMEA.	R11		x	
		R12		x	
		R13		x	
2.8	Registros extemporáneos de recursos percibidos por la prestación de servicios del S.U.S.	R14		x	
		R15		x	
2.9	Deficiencias en el control del recaudo en el Servicio de Transporte Público Wayna Bus	R16		x	
2.10	Ausencia de un sistema informático para el control de Cajas Recaudadoras	R17	x		
2.11	Falta de medios de control de existencia y distribución de los Valores Municipales	R18		x	
2.12	Observaciones en la venta de Valores Municipales	R19	x		
		R20	x		
		R21		x	
2.13	Falta de registro de los ingresos de noviembre y diciembre referente a la Tasa de Alumbrado Público y Tasa de Aseo	R22		x	



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/SG/008/2022

N° Obs.	Observaciones	N° de Recomendaciones			
			C	NC	NA
	Urbano				
2.14	Los Rubros de Alquiler de Edificios, Alquiler de Equipos y Tasas, no cuentan con documentación integra de su recaudación	R23	x		
2.15	Ausencia de Uniformidad en apropiación del Rubro "Otros Ingresos no Especificados"	R24		x	
2.16	Duplicidad de funciones en la elaboración de planillas de haberes mensuales y aportes patronales y laborales del personal eventual.	R25	x		
2.17	Carencia de planillas de respaldo de la información expuesta en la planilla de haberes mensual	R26		x	
2.18	Pago de aportes laborales y patronales mediante la emisión de cheques	R27		x	
2.19	Carencia documentación de respaldo y exposición parcial de los periodos efectivamente contabilizados para el pago de vacaciones no utilizadas	R28	x		
		R29	x		
2.20	Carencia modalidad de archivo y actualización de los Files del personal	R30			x
		R31			x
2.21	Ausencia de digitalización de los Files del personal.	R32			x
2.22	Carencia de un Sistema informático Integral de Administración del Personal en la Dirección de Talento Humano	R33			x
2.23	Ausencia de difusión acerca de los términos de referencia o documento equivalente donde se establezca el perfil, atribuciones y funciones del personal eventual.	R34	x		
2.24	Ausencia de conciliación de saldos pendientes respecto al pago de aportes a la Caja Nacional de Salud	R35		x	
2.25	Ausencia de conciliación de saldos con las empresas Aseguradoras BBVA Previsión y Futuro de Bolivia	R36		x	
		R37		x	
2.26	Carencia de atributos que puntualicen el periodo de relación contractual del personal acorde a la columna de "Tiempo/Duodécima", de la planilla de aguinaldos.	R38		x	
2.27	Deficiente registro de bajas temporales por COVID-19	R39	x		
2.28	Deficientes mecanismos de control en el proceso de Control de Asistencia.	R40		x	
2.29	Ausencia de acciones para el control y actualización de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas en el Concejo Municipal de El Alto	R41	x		
		R42	x		
2.30	Deficiente archivo y actualización de los Files Del Personal del Concejo Municipal de El Alto	R43	x		
		R44	x		
		R45		x	
2.31	Pago de aportes laborales y patronales de las planillas correspondientes al Concejo Municipal de El Alto "Órgano Legislativo, mediante la emisión de cheques.	R46		x	
2.32	Carencia de medidas de seguridad (caja fuerte) para la cancelación de sueldos en la Unidad de Talento Humano del Concejo Municipal de El Alto "Órgano Legislativo"	R47		x	
2.33	Ausencia de Segregación de funciones por parte del RESPONSABLE DE Control de asistencia en la elaboración del reporte de asistencia de los servidores públicos	R48		x	
2.34	Deficiencias identificadas en los Procesos de Contratación en el grupo presupuestario de servicios no personales	R49	x		
		R50	x		
		R51	x		
2.35	Falta de Oportunidad en los cobros y pagos intermunicipales por los servicios de atención médica especializada del SUS.	R52		x	



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/SG/008/2022

N° Obs.	Observaciones	N° de Recomendaciones			
			C	NC	NA
2.36	Falta de oportunidad en los pagos por Alquileres de la gestión 2019.	R53	x		
2.37	Falta de conciliación de pagos de las Comisiones por cobranza de Tasa de Aseo urbano GAMEA-ENDE	R54		x	
		R55		x	
2.38	Mecanismos de Control del Pago de Alumbrado Público a la empresa DELAPAZ.	R56		x	
2.39	Apropiación del concepto de REINTEGRO, por gastos efectuados por consumo de agua potable por ambientes alquilados.	R57	x		
		R58	x		
2.40	Supervisión a la empresa COLINA de forma insuficiente.	R59	x		
2.41	Control intermitente del pesaje de los residuos por parte de GAMEA al ingreso al relleno sanitario.	R60	x		
2.42	Registro extemporáneo de Contratos y/o órdenes de Compras en el "Sistema de Registro de Contratos"	R61		x	
		R62	x		
		R63	x		
		R64		x	
2.43	Falta de actualización de la resolución de designación de funciones para el registro de Contratos, Órdenes de compra y/o servicios ante la Contraloría General del Estado.	R65		x	
2.44	Registros Contables con incidencias presupuestarias significativas en el mes de febrero.	R66		x	
2.45	Falta de actualización de la asignación de actas de transferencia (bienes de uso) en el Sistema (SICAF).	R67	x		
		R68			x
		R69	x		
		R70	x		
2.46	Ausencia de respaldo físico respecto a la verificación del POA y PAC por el RPA de las Sub Alcaldías.	R71	x		
		R72	x		
2.47	Inadecuada descripción del Objeto de Contratación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).	R73		x	
2.48	Ausencia de las actas de Transferencia y/o Asignación de Activos de los bienes del rubro "Equipo Educacional y Recreativo" adquiridos por la Dirección de Educación.	R74	x		
2.49	Inconsistencia de saldos respecto a las altas de la gestión 2020 en relación a la ejecución de presupuestaria del Grupo 40000.	R75	x		
2.50	Inconsistencia de datos en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante el SENAPE, respecto a la codificación de los activos (vehículos) y la descripción de la documentación de propiedad	R76		x	
2.51	Ausencia de la formalización de procedimientos de control por parte del Supervisor de Obras respecto al control de la vigencia de las boletas de garantía.	R77		x	
2.52	Falta de regularización de derecho propietario (RUAT) de los vehículos de propiedad del GAMEA	R78		x	
2.53	Falta del contrato de transferencia y baja contable de los bienes transferidos a la Policía Boliviana por la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana	R79	x		
		R80	x		
2.54	Ausencia de costos históricos en el sistema SICAF de las gestiones 2002 al 2007 y deficiente descripción de los proyectos.	R81		x	
2.55	Ausencia de datos respecto a los bienes siniestrados del GAMEA, en relación a los activos fijos.	R82		x	
		R83	x		



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/SG/008/2022

N° Obs.	Observaciones	N° de Recomendaciones			
			C	NC	NA
2.56	Inconsistencia en fechas de libro de órdenes en relación al acta de Recepción Definitiva	R84		x	
2.57	Falta de calificación del parque automotor del GAMEA	R85	x		
2.58	Demora en los pagos de la Deuda Flotante	R86		x	
		R87	x		
2.59	Demora en el pago de beneficios sociales	R88		x	
		R89		x	
2.60	Dependencia laboral en cuanto al manejo de la información y documentación	R90			x
2.61	Procedimientos de pago del incentivo del Programa Municipal de Apoyo al Desarrollo Infantil - PMADI, deficiente.	R91	x		
		R92		x	
2.62	Ausencia de medidas de seguridad en el punto fijo del pago del Bono a Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave	R93		x	
		R94	x		
2.63	Demora en los registros de los descargos del Bono a Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave	R95		x	
		R96		x	
2.64	Multas pagadas por el Concejo Municipal del El Alto ante Impuestos Nacionales	R97	x		
		R98	x		
2.65	Diferencias en el cálculo de la multa ante las Administradoras de Fondo de Pensiones, en el Concejo Municipal de El Alto	R99	x		
2.66	Multas devengadas correspondientes a la Caja Nacional de Salud por concepto de accesorios en el Concejo Municipal de El Alto	R100	x		
		R101		x	
2.67	Incorrecta apropiación presupuestaria en la Partida de Gastos "Contingencias Judiciales"	R102			x
		R103	x		
2.68	Falta de regularización de las Notas de Débito ante las Administradoras de Fondo de Pensiones.	R104		x	
		R105		x	
		R106		x	
2.69	Importes Registrados en la Cuenta de Contingencias Judiciales por Deuda Presunta	R107		x	
		R108		x	
2.70	Falta de procedimiento para la recuperación de recursos económicos por procesos judiciales	R109		x	
		R110	x		
2.71	Carencia de Información en las Carpetas de Contingencias Judiciales	R111		x	
2.72	Inconsistencias en el cálculo de la Partida Presupuestaria de Gastos 9.4.1. "Indemnizaciones"	R112		x	
		R113			x
2.73	Devoluciones de recursos no ejecutados	R114		x	
2.74	Conciliaciones Bancarias de Cuentas Bancarias del GAMEA sin movimiento	R115		x	
2.75	Falta de condiciones de seguridad de las Chequeras, Valores Municipales y Boletas de Garantía	R116	x		
		R117	x		
		R118	x		
2.76	Falta de formalización del proceso de pagos electrónicos	R119		x	
2.77	Ausencia de acciones ante la falta de descargos de Fondos Rotativos y Fondos en Avance	R120		x	
2.78	Retraso en el registro del descargo de sueldos del personal	R121		x	
2.79	Ausencia de un debido análisis del rubro exigible a largo plazo.	R122		x	
2.80	Inadecuado seguimiento a las acciones legales instauradas para la recuperación de deudas pendientes expuestas en el exigible a largo plazo.	R123		x	
2.81	Falta de actualización de procesos y procedimientos referentes a los sub almacenes, en el Manual de Procesos y procedimientos del GAMEA.	R124			x



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

000201



UAI/SG/008/2022

N° Obs.	Observaciones	N° de Recomendaciones			
			C	NC	NA
2.82	Lineamientos y/o procedimientos establecidos para el manejo de los Sub Almacenes y Almacén Central insuficientes	R125			x
		R126			x
2.83	Existencia de saldos anteriores que no formaron parte de la toma de inventarios al cierre de la gestión 2020	R127			x
		R128		x	
		R129		x	
		R130	x		
		R131	x		
2.84	El Sub Almacén del Hospital Municipal Modelo Boliviano Japonés no cuenta con los ítems clasificados y codificados	R132	x		
2.85	Falta de implementación de medidas de salvaguarda en el Almacén Central, Sub Almacén del Hospital Municipal Los Andes y Hospital Municipal Modelo Corea	R133			x
		R134	x		
		R135	x		
		R136	x		
2.86	Alta dependencia de Asistencia Técnica de la Unidad de Almacenes y la Unidad de Sistemas con la empresa GRAPE SYSTEM.	R137	x		
2.87	Ausencia de registro de salidas de materiales y suministros en el Sub Almacén del Hospital Municipal Boliviano Holandés	R138		x	
		R139	x		
2.88	Falta de implementación de Sub Almacenes en el GAMEA, conforme a la composición del saldo de la cuenta de Materiales y Suministros	R140	x		
		R141	x		
2.89	Falta de documento de propiedad del Sistema de Control de Almacenes e Inventarios	R142		x	
2.90	Sobrevaluación y falta de reclasificación de la cuenta 1238 Construcciones en Proceso por Administración Propia	R143		x	
		R144		x	
2.91	Activos Fijos (bienes de uso) con valor residual uno	R145		x	
2.92	Falta de reclasificación de la subcuenta Supervisión de Construcciones y Bienes De Dominio Privado a Dominio Público y posterior Capitalización.	R146		x	
2.93	Inadecuada apropiación contable de las cuentas de Equipo de Oficina y Muebles.	R147		x	
2.94	Inadecuada exposición del saldo de la cuenta 1.2.3.3 Semovientes	R148			x
		R149		x	
2.95	Sub valuación de la cuenta 1232 Tierras y Terrenos	R150		x	
		R151		x	
2.96	Falta de consolidación de costos, respecto a los proyectos activados en relación a las mejoras, refacciones e incorporaciones que se realiza a los distintos inmuebles de propiedad del GAMEA.	R152		x	
2.97	Incorrecta asignación de vida útil a los Tinglados relativo al Rubro "Edificios"	R153		x	
		R154		x	
2.98	Diferencias en el recalcu de actualizaciones y depreciaciones de Activos Fijos (edificios y equipo de transporte, tracción y elevación)	R155		x	
2.99	Deficiencias en Proyectos activados	R156		x	
2.100	Informes de Activación correspondiente a la cuenta 12353 Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado sin respaldo de la verificación física por la Unidad de Activos Fijos.	R157	x		
2.101	Sobrevaluación del saldo de la cuenta activos intangibles e inadecuada apropiación de cuenta.	R158		x	
		R159	x		
		R160		x	
2.102	Inadecuada estimación en los años de vida útil de las licencia	R161		x	
		R162		x	



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/008/2022

N° Obs.	Observaciones	N° de Recomendaciones			
			C	NC	NA
2.103	Falta de incorporación y evaluación de activos intangibles al sistema SICAF y registros contables.	R163		x	
2.104	La composición de los saldos de la Cuenta Contable " Inversiones Financieras a Largo Plazo" muestra saldos de Empresas Municipales liquidadas	R164		x	
2.105	Líneas de COTEL a nombre del GAMEA, expuestas como saldos de EMMU.	R165		x	
2.106	Base de datos con información de las líneas telefónicas desactualizada e insuficiente	R166	x		
2.107	Ausencia de Documentación de Propiedad de las Líneas Telefónicas.	R167	x		
		R168	x		
2.108	Falta de regularización de la retención del 1% para la protocolización del Contrato	R169		x	
2.109	Diferencias en los saldos de las circularizaciones del Pasivo Corriente	R170		x	
2.110	Falta de reclasificación de los saldos de gestiones anteriores	R171		x	
2.111	Falta de medidas de control en cuanto a la documentación de respaldo de las obligaciones de pago de las partidas 216 "Otros Pasivos a Corto Plazo" y 217 "Deuda Administrativa de Gestiones Anteriores"	R172		x	
		R173		x	
		R174		x	
2.112	Ausencia de acciones para la depuración de saldos e inadecuada apropiación de la cuenta contable 2 .1.3 Pasivo diferido a corto plazo	R175		x	
		R176		x	
2.113	Incorrecta exposición de la cuenta 2.1.1 .6.1. "Impuestos a Pagar a Corto Plazo"	R177		x	
2.114	Inadecuada apropiación de las cuenta 2.1.4 Provisiones y Reservas Técnicas a Corto Plazo	R178		x	
2.115	Inadecuada previsión para Beneficios Sociales del personal dependiente del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.	R179		x	
2.116	Falta de reclasificación de la cuenta 2. 1.2 deuda documentos a pagar a corto plazo y falta de análisis de la cuenta 2.2.2 deuda documentos a pagar a largo plazo.	R180		x	
		R181		x	
2.117	No se cuenta con un Manual de la cuenta Fondos recibidos en Custodia y en Garantía.	R182		x	
2.118	Falta de realización del inventario de Valores Municipales	R183	x		
2.119	Incumplimiento al Instructivo con CITE: DAM-INST/416/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva e Instructivo de Cierre Presupuestario, Contable y Tesorería Gestión Fiscal 2020 del Ente rector, respecto a la verificación física de los activos fijos .	R184		x	
2.120	Carpetas sin devengar en la gestión 2020	R185		x	
2.121	Observaciones identificadas en inspección física realizada a los Proyectos de Inversión Pública	R186		x	
		R187		x	
		R188	x		
		R189		x	
		R190		x	
TOTAL, RECOMENDACIONES		190	63	113	14
PORCENTAJE		100%	33%	60%	7%



UAI/SG/008/2022

RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto en el capítulo de "Resultados del Seguimiento" del presente informe, se recomienda a la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto **instruir a los responsables de las áreas involucradas, el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de cumplimiento**; conforme a la Resolución N° CGR-1/010/97, emitido por la Contraloría General de la República, actualmente Contraloría General del Estado, remitir a la Unidad de Auditoría Interna el pronunciamiento del nuevo cronograma de implantación de las **recomendaciones no cumplidas** en el Formato "B" dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

Cabe aclarar que, conforme a la Resolución N° CGR-1/010/97 de fecha 25 de marzo de 1997, emitido por la Contraloría General de la República (Actual Contraloría General del Estado), referente al Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, en el artículo primero indica que, *"todo informe resultante de los seguimientos debe ser remitido a la Contraloría General de la República"* (Actual Contraloría General del Estado); sin embargo, conforme a las Directrices para la ejecución de actividades, remitidas por el órgano rector de Control Gubernamental mediante nota N° CGE/GPA2-027-1/2022 de fecha 14 de enero de 2022, en el numeral VII, inciso b) indica lo siguiente: *"No corresponde remitir para la evaluación de la CGE los informes de Relevamiento de Información, informes de Seguimiento, informes Costo Beneficio, Formatos 1 y 2, y otros que no constituyen informes de auditoría"*.

Es cuanto se informa a su Autoridad para los fines consiguientes.

El Alto, Marzo de 2022



Lic. Aud. Roy C. Ancasi Colque
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB. N° 5948 CAULP N° 9099
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO